



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **ING.ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ**

ORDEN DE COMPRA: 060/2012

PRESENTE.

FECHA: 18/06/2012

SOLIC. DE COTIZACION N° 032/2012

SOLICITUD DE COMPRA N° 037/2012

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : MANTENIMIENTO REGIONAL

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	CANASTA PARA LAVASTASTOS CON DESAGUE DE 1 1/4" <i>112</i>	26	C/U	\$ 6.90	\$ 179.40
19	DASAGUE PARA LAVAMANOS DE 1/4" ABELLA <i>107</i>	25	C/U	\$ 7.50	\$ 187.50
21	ROLLO DE CINTA TEFLON DE 3/4 PRIMERA CALIDAD <i>107</i>	100	C/U	\$ 0.40	\$ 40.00
22	VALVULA FLOTADOR PARA TANQUE DE AGUA ROTOPLAS 1/2" <i>107</i>	10	C/U	\$ 20.50	\$ 205.00
23	VALVULA FLOTADOR PARA TANQUE DE AGUA ROTOPLAS 3/4" BISTER <i>107</i>	10	C/U	\$ 20.50	\$ 205.00
24	BOLSA DE ACCESORIOS PARA SERVICIO SANITARIO PRIMERA CALIDAD INCESA STANDARD <i>107</i>	25	C/U	\$ 12.00	\$ 300.00
25	PEGAMENTO PARA PVC PRIMERA CALIDAD LANCO AZUL 1/32 DE GALON <i>107</i>	50	C/U	\$ 3.95	\$ 197.50
26	SIFON A LA PARED DE 1 1/4 " PVC PARA LAVAMANOS PRIMERA CALIDAD DIN DRENAJE ABELLA <i>107</i>	50	C/U	\$ 2.25	\$ 112.50

*cuando**197*

39	SIFON A LA PARED PARA LAVAMANOS DE 1 1/2" CON SU DESAGUE ABELLA	55	C/U	\$ 9.75	\$ 536.25
53	MANGUERA PLASTICA 1/2 X 50 PIES REFORZADA CON HILO DE NYLON CON TERMINALES MACHOS Y HEMBRA IMACASA	20	C/U	\$ 13.50	\$ 270.00
56	ESPUMA LIMPIA SUPERFICIE ANTI ESTATICA PRIMERA CALIDAD 3M (284 G)	10	C/U	\$ 10.50	\$ 105.00
61	GALON IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO COLOR BLANCO SATINADO AQUALOCH SHERWIM WILLIAMS	10	C/U	\$ 30.00	\$ 300.00
62	TINTE PARA MADERA PRESENTACION DE 1/4 DE GALON COLOR A ELEGIR SHERWIM WILLIAMS	15	C/U	\$ 7.75	\$ 116.25
<p>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES : REYNALDO ANTONIO MARTINEZ, TECNICO DE MANTENIMIENTO II, QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE</p>					

FECHA DE ENTREGA: 12 DE JULIO 2012

TOTAL EN LETRAS: DOSMIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES TOTAL \$2,754.40

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3200-3-02-09-21-1-VRS

DESTINO: UNIDADES DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

		Contratante	Contratista
original:	Suministrante	 <p>Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral</p>	<p>LA BODEGA TEL.: 393-1069 MATERIALES DE CONSTRUCCION ING. ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ Calle de Orosio, Depto. San Vicente</p>
copias:	Almacen/sitio de Recepcion		
copias:	UFI		
copias:	Depto de Abastecimiento		

198

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES (\$2,754.40)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los: **PRODUCTOS QUIMICOS** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los: **PRODUCTOS QUIMICOS**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los: **PRODUCTOS QUIMICOS** esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. **LOS PRODUCTOS QUIMICOS** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

